

Ref. Expediente 58/2016.

En el expediente de referencia, tramitado para la contratación del servicio consistente en la "Redacción del Plan General Estructural y de Ordenación Pormenorizada de Alginet", mediante procedimiento abierto y utilización de varios criterios, desde la última sesión de la Mesa ha acontecido, entre otros:

1.- Que Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana ha interpuesto ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de los de Valencia, que lo ha sustanciado como Procedimiento Ordinario 172/2017, recurso contencioso contra la aprobación de los pliegos Publicación en DOUE 07/03/17 y BOE 04/04/17 y Web municipal "Anuncio de licitación del contrato de servicio para la redacción del Plan General Estructural y de Ordenación Pormenorizada;

2.- Que el propio COIICV ha solicitado como medida cautelar la suspensión de la ejecución del acto recurrido;

3.- Que el Ayuntamiento contestó, oponiéndose a la suspensión, mediante Resolución de la Alcaldía 847/2017, de 9 de junio;

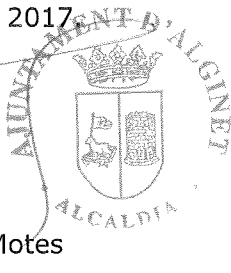
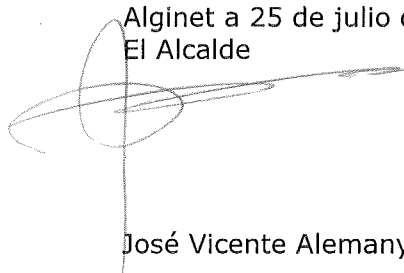
4.- Que por Auto 137/2017, de 17 de julio, del Juzgado contencioso de referencia, NO SE HA ACCEDIDO A LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECURRIDO.

Por todo lo anterior, de acuerdo con la cláusula 14ª de las del pliego de administrativas particulares, la Mesa de Contratación, en sesión de 24 de julio de 2017, ha acordado que el acto público para dar cuenta del informe técnico de la valoración de las proposiciones y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación del contrato, que incluirá en todo caso la ponderación conjunta de los criterios indicados en la cláusula 12ª del pliego, se fije el:

- Día: 28 de julio de 2017. Viernes.
- Hora: a las 11:00 horas
- Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento, Plaza País Valencià, 1

Alginet a 25 de julio de 2017

El Alcalde



José Vicente Alemany Motes